



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUN. 1986

Expte. N° 500/86

VISTO:

Que invitado por la Universidad arribará a esta ciudad el próximo 2 de Julio el Dr. Rodolfo Terragno, destacado ensayista en temas educativos especialmente en el nivel universitario; y

CONSIDERANDO:

Que durante su breve permanencia el Dr. Terragno pronunciará / una conferencia titulada " Hacia el siglo XXI a través de la Revolución Educativa ";

Que también el mismo mantendrá entrevistas con docentes y alumnos de la esta casa de estudios;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que la Universidad atenderá los gastos de traslado del Dr. Rodolfo TERRAGNO, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, como así también los de estadía y agasajo durante su permanencia en Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 355 - 86